

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, la Concejalía de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, convoca el "Concurso de Belenes" con objeto de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares, centros escolares, centros residenciales y/o terapéuticos, asociaciones, entidades privadas, etc.

1. Participantes:

Podrán presentarse todas las personas residentes en Sevilla la Nueva, así como centros educativos, residencias, asociaciones, entidades ciudadanas...

2. Características:

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

3. Inscripción:

Todas las personas o colectividades interesadas en participar, podrán inscribirse en el teléfono 918130649 o en mayores@sevillalanueva.es Indicando filiación completa, número de teléfono y dirección exacta dónde está instalado el belén. El plazo de inscripción finalizará el día 10 de diciembre de 2018 a las 14.00h.

4. Jurado:

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva. El jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 11 al 14 de diciembre de 2018 en horario de mañana.

Cada miembro del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de cada modalidad de este concurso.

En caso de empate en las diferentes modalidades, se volverá a puntuar entre los empatados pero la puntuación será, en este supuesto, de 1 a 3 puntos. Esta operación se repetirá hasta que se produzca el desempate.

5. Premios:

Se otorgará un premio a los ganadores de cada una de las modalidades, individual y colectiva. Y se entregará un diploma de participación a todas las personas y colectividades que estén inscritas para participar en el concurso.

6. Fallo del jurado.

El fallo del jurado se hará público y se comunicará a cada uno de los participantes el día 14 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable.

7. Valoración:

El jurado valorará en todos los belenes que se presenten al concurso: la creación artística (ingenio, originalidad, riqueza artística...), los materiales utilizados en su composición, el uso de materiales reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

8. Compromiso de los participantes:

Todos los participantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado. Opcionalmente, todos los participantes que lo deseen, pueden permitir que sus belenes sean visitados por los vecinos de Sevilla la Nueva.